



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 28 de marzo de 2025, se da cumplimiento a la solicitud de notificación de la providencia que ordenó vincular a los participantes del IX Curso de Formación Judicial para los aspirantes a los cargos de magistrados y jueces del 27 de marzo de 2025, proferido por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Armenia, Dr. Paula Andrea Cañaveral Londoño, dentro de la acción de tutela con radicado no. 63-001-31-09-003-2025-00021 de la señora Eliana Mildreth Ninco Escobar, contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros.

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto que admite acción de tutela Rad: 630013109003202500021	<i>"Se oficiará de manera inmediata a la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, con el fin de que fije la publicación correspondiente en la página web de la Convocatoria 27, otorgándosele el término de UN DÍA (1) HÁBIL a los aspirantes interesados en concurrir en defensa de sus intereses frente a la acción, para efectos de contestar la misma."</i>	27/03/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/DAMP/MAAM